

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA



Ambato - Ecuador

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec

Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 12 - 2014

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO NOVIEMBRE 27, 2014

HORA DE INICIO: 11H35'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo.

CONSEJEROS: Abogado Mauricio Miranda Alcalde de Cevallos.
Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha.
Doctor Manuel Caizabanda Jeréz, Alcalde de Pelileo.
Doctor José Morales Alcalde de Quero.
Señor Iván Pastor Coca Benítez, Presidente de la Junta Parroquial de Benítez.
Señor Edgar Francisco Rodríguez Villacis, Presidente de la Junta Parroquial de Los Andes.
Señor Hedrik Gonzalo Sánchez Castro, Presidente de la Junta Parroquial de Montalvo.
Señor Alejandro Tamaquiza Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pilahuín.
Profesor Enoc Pompilio Palacios Mayorga, Presidente de la Junta Parroquial de Rumipamba.
Abogado Luis Oswaldo Jiménez Romero, Presidente de la Junta Parroquial de San Andrés.
Concurre el licenciado Edwin Marcelo Vieira Herrera, Concejal Municipal de Baños de Agua Santa, delegado por el señor Alcalde de Baños.
Concurre el Ing. Darwin Haro, Vicealcalde de Pillaro, delegado por el señor alcalde de Pillaro.
Concurre el Tecnólogo Efraín Aimara Vicealcalde de Patate, delegado por el señor Alcalde de Patate.

A las 11H50', durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día, se incorpora a la sesión el señor Bladimir Carrera, Concejal Municipal de Tisaleo, delegado por el señor Alcalde de Tisaleo.

A las 11H54', se incorpora a la sesión, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día, el arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosa María Ortega, Procuradora Síndica; Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; ingeniero Jorge Sánchez, Director de Planificación; Doctor Juan Francisco mora, Director de Relaciones Externas; ingeniero Francisco López, Director de Sistemas; ingeniero Walter Jácome, funcionario de la Dirección de Producción.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

Página 1

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 31 de octubre de 2014.
- 2.- Oficio de Prefectura N° 0466: Autorización para suscripción de convenio con la Fundación Swissaid y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Patate y Pelileo para el impulso a la producción agroecológica.
- 3.- Oficio de Prefectura N° 0467: Autorización para suscripción de "Contrato colectivo de Trabajo entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Tungurahua".
- 4.- Oficio de Prefectura N° 0468: Autorización para suscripción del "Acuerdo Definitivo de Límites entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Provincias de Cotopaxi y de Tungurahua".
- 5.- Oficio de Prefectura N° 0477: Autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 6.- Oficio de Prefectura N° 0469: Conocimiento y aprobación en primer debate de la proforma presupuestaria para el ejercicio 2015.

RESOLUCION N° 084-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2014, sin ninguna modificación.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 31 DE OVTUBRE DE 2014.

RESOLUCION N° 085-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2014, con la observación realizada por el señor Consejero Provincial Edgar Rodríguez a su intervención constante en la página 19, en la parte que dice: "...ya se ha logrado poner uno de ellos a nombre del Gobierno Provincial...", lo correcto es: "...ya se ha logrado poner uno de ellos a nombre del Gobierno Parroquial...".

2.- OFICIO DE PREFECTURA N° 0466: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SWISSAID Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PATATE Y PELILEO PARA EL IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.

Por consenso

RESOLUCION N° 086-2014:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en el artículo 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo señalado en oficio N°DJ-144-2014 de la señora Procuradora Síndica del Gobierno Provincial, lo indicado en oficio D.PROD-1048-14 de la dirección de Producción, lo solicitado en oficio 466 por el señor Prefecto Provincial, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua, la fundación SWISSAID y los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales de Pelileo y Patate, cuyo objetivo es el impulso a la producción agroecológica y la sensibilización a la población de la provincia sobre la importancia de consumir productos sanos. Mediante este convenio, SWISSAID aportará con USD 105.000,00 al H. Gobierno Provincial de Tungurahua quien se encargará de distribuir los fondos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados suscribientes del mismo, conforme el desarrollo del proyecto. Por su parte, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto Provincial como los Municipales, para el cumplimiento del objetivo del convenio aportarán en especie.

